

NOTA T.A. N° 37.-

Concepción, 03 de diciembre del 2024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE APELACION PENAL DE LA ADOLESCENCIA Y APELACION DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, ABOG. FATIMA ELIZABTH PEREIRA MONGELOS, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a V.E., en cumplimiento a la Circular N° 12/2021, por la cual dispone la presentación de un informe mensual sobre Inhibiciones de Magistrados, con el listado de expedientes en los cuales se producen las inhibiciones; por lo que la suscripta informa que en el mes de NOVIEMBRE, no se promovieron inhibiciones de los señores Miembros en ningún tipo de juicio que haya ingresado a éste Tribunal especializado. -

DIOS GUARDE A V.E.-

Ante mí:


Abg. Jill Chantorro Olmedo
Actuaria Judicial




Fátima E. Pereira M.
Miembro

A
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE
CONCEPCION
ABOG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. S. D